

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Enero de 2020

## ÍNDICE

<b>1. SÍNTESIS .....</b>	<b>3</b>
<b>2. COMENTARIOS SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS .....</b>	<b>5</b>
<b>3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL .....</b>	<b>8</b>
<b>4. RESULTADO FINANCIERO .....</b>	<b>10</b>
<b>5. TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO .....</b>	<b>122</b>
<b>6. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN PROVINCIAS Y MUNICIPIOS (IRD Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL) .....</b>	<b>143</b>
<b>7. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS .....</b>	<b>15</b>
<b>ANEXO METODOLÓGICO .....</b>	<b>16</b>
<b>ANEXO ESTADÍSTICO (*) .....</b>	<b>17</b>

Cuadro 3.	Ejecución presupuestaria de la APN (base devengado). Detalle del gasto por jurisdicción al 31/01/20.
Cuadro 5.	Transferencias de carácter económico a empresas públicas, fondos fiduciarios y sector privado.
Cuadro 6.	Transferencias corrientes y de capital a provincias y municipios por principales programas.
Cuadro 7.	Transferencias de capital a provincias y municipios e IRD por ubicación geográfica.
Cuadro 8.	Créditos iniciales y vigentes por jurisdicción. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 31/01/20.

(\*) El resto de los cuadros se incluyen en el cuerpo principal del informe.

## 1. Síntesis

En enero de 2020 el nivel de gastos devengados resultó inferior al de recursos percibidos, lo que derivó en un resultado financiero mensual de **\$87.807 millones**, cuando en el mismo período de 2019 había sido de **\$50.365 millones**. En tanto, dado que se devengaron **\$14.822 millones** en concepto de intereses (-64,1% i.a.),<sup>1</sup> el resultado primario arrojó un superávit de **\$102.629 millones**, contra un saldo primario superavitario de **\$91.620 millones** obtenido en enero de 2019 (+12% i.a.).

Los Recursos Tributarios (incluyendo las Contribuciones a la Seguridad Social) de la recaudación primaria de AFIP llegaron a **\$527.284 millones** durante el mes de enero, lo que implica un crecimiento de \$163.357 millones en relación al mismo mes de 2019 (+44,9% i.a.), 8 puntos porcentuales por debajo de la inflación interanual<sup>2</sup>, lo que se vincula con la caída en el nivel de actividad económica<sup>3</sup>.

La performance de la recaudación tributaria se vio impulsada fundamentalmente por el IVA que recaudó \$170.696 millones (+48,8% i.a.), el Impuesto a las Ganancias (\$96.142 millones, +34,8% i.a.) y las Contribuciones a la Seguridad Social (\$151.026 millones; +38,4% i.a.). En términos porcentuales los incrementos más importantes fueron los del Impuesto a los Bienes Personales (+117,1% i.a.)<sup>4</sup>, cuyas alícuotas se modificaron en diciembre de 2019, y de los Derechos de Importación (+69,7% i.a.), por efecto de la devaluación de la moneda y a pesar de la disminución

---

<sup>1</sup> Esta cifra de intereses devengados corresponde a la información registrada en el SIDIF durante el mes de enero y difiere sustantivamente del monto reportado por otras fuentes tales como el Ministerio de Economía y la Oficina de Presupuesto del Congreso que, según sendos informes, hablan de un monto de intereses devengados en el mismo mes por un monto superior a los \$85 mil millones

<sup>2</sup> La inflación interanual entre enero de 2020 y enero de 2019 llegó a 52,9% según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de INDEC.

<sup>3</sup> El estimador mensual de actividad económica del INDEC informó en diciembre de 2019 una caída acumulada del año con respecto al acumulado del año anterior de 2,1%.

<sup>4</sup> El impuesto a los Bienes Personales se rige por la Ley N° 23.966/91 que fue modificada Ley N° 27.480/2018 estableciendo un incremento del mínimo no imponible de \$1.050.000 millones (2017) a \$ 2.000.000 (para el ejercicio fiscal 2018, con impacto recaudatorio en 2019), y modificando la alícuota general de 0,25% por un esquema de alícuotas progresivas, con un rango que se inicia en 0,25% y llega hasta el 0,75% para el caso de los patrimonios más altos. Por su parte para el ejercicio fiscal 2019 (que se recauda en 2020) el régimen volvió a modificarse a través de la Ley N° 27.541/2019 reglamentada por el Decreto N° 99 del 27/12/2019, que mantuvo el mínimo no imponible en \$2.000.000 y dispuso un incremento de alícuotas para bienes situados en el país entre el 0,5% y el 1,25%, delegando en el Poder Ejecutivo -hasta el 31 de Diciembre de 2020- la facultad de fijar alícuotas superiores en hasta un 100% de la tasa máxima (hasta 2,5%) para gravar los bienes situados en el exterior. Además se permite la devolución del impuesto oportunamente ingresado en el caso de repatriación de activos financieros situados en el exterior.

del volumen de las importaciones<sup>5</sup>. En enero empezó a recaudarse el Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)<sup>6</sup> por el que se percibieron un total de \$3.181 millones.

Adicionalmente, en lo que va del año ingresaron \$44.366 millones en concepto de Rentas de la Propiedad (un 57,9% más que en enero de 2019) de las cuales \$42.741 millones fueron generados por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad-FGS de la ANSeS.

Durante enero de 2020 los gastos primarios devengados acumulados ascendieron a **\$285.270 millones**, registrando un incremento del orden del 51,8% respecto de la ejecución de un año atrás; 1,1 punto inferior a la variación del IPC<sup>7</sup>.

Los conceptos que mostraron impulso superior al promedio fueron las Transferencias de Capital al Sector Empresarial (“Resto”, +430,5% i.a.) -que se dirigieron principalmente a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA)-, las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+257,4%) -por las mayores erogaciones en Ayudas Sociales a Personas del Programa “Complementos a las Prestaciones Previsionales” de ANSeS-, las Transferencias Corrientes a Provincias (+65,8% i.a.) - asociadas al pago del subsidio a la tasa Badlar para los préstamos acordados en los Acuerdos Nación Provincias refrendados por Ley Nº 27.260- y las Prestaciones de la Seguridad Social (+56,0% i.a.)<sup>8</sup>. Estas subas fueron compensadas parcialmente por la retracción de la Inversión Real Directa (-97,7% i.a.), las Transferencias de Capital dirigidas a Provincias (-76,6% i.a.) y las Transferencias Corrientes dirigidas al sector empresarial público (“Otras”, -47,9%) y los Bienes y Servicios (-38,1% i.a.).

En enero de 2020 se erogó un total de \$177.132 millones en concepto de Prestaciones de la Seguridad Social, que sigue siendo el rubro más importante del gasto, creciendo en ese lapso 3,1

---

<sup>5</sup> Las importaciones medidas en dólares alcanzaron durante enero de 2020 una caída de -16,1%, según el Informe de Intercambio Comercial Argentino del INDEC. Esto se relaciona con la caída de la actividad económica, mencionada en la nota 2 y que la cotización del dólar norteamericano creció un 64,1% entre el último día hábil de enero de 2020 y el último día hábil de enero de 2019.

<sup>6</sup> El Impuesto PAIS creado a través de la Ley 27.541, establece una alícuota de 30% sobre la compra de billetes y divisas en moneda extranjera para atesoramiento y otras operaciones cambiarias.

<sup>7</sup> Ver nota 2.

<sup>8</sup> El aumento en las Prestaciones de la Seguridad Social por encima del índice inflacionario se explica por el impacto la modificación de la fórmula de movilidad jubilatoria realizada en diciembre de 2017 a través de la Ley Nº 27.426. Luego de esa modificación esa fórmula de ajuste quedó compuesta en un 70% por las variaciones del IPC- INDEC con un retraso de seis meses y un 30% por el aumento de los salarios que surge de la variación de la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPE). A través del artículo 55 de la Ley Nº 27.541 de fecha 21/12/19 (también llamada “Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública”) se estableció la suspensión “por el plazo de ciento ochenta (180) días” de este índice de movilidad. Durante este plazo, que rige para el primer semestre de 2020, el Poder Ejecutivo Nacional quedó facultado para “fijar trimestralmente el incremento de los haberes previsionales correspondiente al régimen general de la Ley Nº 24.241, atendiendo prioritariamente a los beneficiarios de más bajos ingresos”.

p.p. por encima de la inflación (es decir 56,0% i.a.; 4,2 p.p. por encima del incremento del gasto primario).

Entre los gastos primarios, los subsidios económicos sumaron **\$3.813,2 millones** durante el mes de enero, un 29% menos que lo devengado en enero de 2019. La mayor parte de los subsidios económicos erogados en el mes se dirigieron al sector Transporte que recibió un total de **\$3.613 millones** (+\$696 millones i.a.; +23,8% i.a.), exclusivamente para el transporte ferroviario (+23,9% i.a.), canalizados a través de las empresas públicas Operador Ferroviario S.E. (\$2.759,4 millones) y la Administradora de RRHH Ferroviarios (\$689,7 millones) que tiene como objeto atender los gastos en personal de cinco de las siete líneas de ferrocarril. En cambio no hubo ejecución de los subsidios económicos destinados al Transporte Automotor, que reúne el 46% del presupuesto anual para subsidios al transporte. Durante enero de 2020 tampoco se verificó ejecución en los fondos presupuestados para transferencias corrientes dirigidas al sector energético, el cual concentra las tres cuartas partes del presupuesto vigente anual destinado a subsidios económicos.

Por otra parte, las erogaciones destinadas al financiamiento de gastos de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado tuvieron una reducción del orden del 58,9% i.a. con respecto a enero de 2019. En términos nominales, se ejecutaron en este concepto sólo \$88 millones, en su casi totalidad destinadas a la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR).

En tanto los flujos destinados a los estados provinciales y municipales totalizaron la suma de **\$17.546,4 millones**, arrojando un aumento del orden del 46,2% i.a., con un comportamiento diferente según se trate de las transferencias de carácter corriente (+65,8% i.a.) o de las transferencias de capital (que tuvieron una retracción del 76,6% i.a.).

En lo que va del año no se modificó el total de recursos ni el de créditos corrientes y de capital de la Administración Nacional, por lo cual se mantuvo inalterado el resultado financiero esperado.

## 2. Comentarios sobre la ejecución de los ingresos

Durante el mes de enero de 2020 los recursos corrientes y de capital percibidos alcanzaron un total de \$387.899 millones (ver Cuadro 1a), lo que representa un 38,8% más que lo ingresado en enero de 2019.

El análisis de la recaudación primaria permite percibir que las alzas más significativas entre los ingresos tributarios -en términos de montos absolutos- se verificaron en el IVA (+\$55.953

millones; +48,8% i.a.) y el Impuesto a las Ganancias (+\$24.842 millones; +34,8% i.a.). En términos porcentuales el incremento más importante fue el del Impuesto a los Bienes Personales (+117,1% i.a.)<sup>9</sup>, cuyas alícuotas se modificaron en diciembre de 2019, y los Derechos de Importación (+69,7% i.a.), por efecto de la devaluación de la moneda –y a pesar de la disminución del volumen de las importaciones verificado en enero de 2020 con respecto al del mismo mes del año anterior<sup>10</sup>, mientras que los Reintegros disminuyeron 65,8% i.a.

**CUADRO 1a**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**  
**Enero de 2020**  
**(en millones de pesos)**

	Enero 2020	Enero 2019	var. ia.
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>387.896</b>	<b>278.561</b>	<b>39,2%</b>
Ingresos tributarios*	201.417	147.119	36,9%
Contribuciones a la seg. Social*	133.502	97.690	36,7%
Ingresos no tributarios	8.090	5.083	59,2%
Venta de Bienes y Servicios	480	545	-12,0%
Rentas de la Propiedad	44.366	28.094	57,9%
Transferencias corrientes	42	30	39,1%
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>2,87</b>	<b>988,4</b>	<b>-99,7%</b>
Privatizaciones	2,51	3,72	-32,5%
Otros	0,4	984,7	-100,0%
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>387.899</b>	<b>279.550</b>	<b>38,8%</b>

\* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1b, dado que este valor refleja el monto ingresado a las cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes, mientras que el monto informado en el Cuadro 1b constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales).

Igualmente hubo incrementos en la recaudación de los Derechos de Exportación (+54% i.a.)<sup>11</sup>, del Impuesto a los Créditos y Débitos en Cta. Cte. (+47% i.a.) y de las Contribuciones a la Seguridad

<sup>9</sup> Ver nota 4.

<sup>10</sup> Ver nota 5.

11. El Decreto N°793/2018 del 3 de septiembre de 2018 estableció derechos para todas las exportaciones del DOCE POR CIENTO (12%) hasta el 31 de diciembre de 2020, adicionales a los ya vigentes, no pudiendo exceder de los \$ 4 pesos por dólar o los \$3 pesos por dólar, para el caso de un grupo de productos de mayor elaboración incluidos en el Anexo I de la norma. El tope de \$4 pesos por dólar fue derogado por el Decreto N° 37/2019, publicado en el Boletín Oficial el 14 de diciembre de 2019.

Social (+38,4% i.a.). En enero empezó a recaudarse el Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)<sup>12</sup> que recaudó un total de \$3.181 millones.

Adicionalmente, ingresaron \$44.366 millones en concepto de Rentas de la Propiedad, un 57,9% más que en enero de 2019, de los cuales \$ 42.741 millones fueron generados por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad-FGS de la ANSeS (vs. \$23.411 millones percibidos en enero de 2019). Por otro lado, en enero de 2020 ingresaron en concepto de Ingresos de Capital \$2,9 millones, por recuperación de Créditos de Largo Plazo del INAES (vs \$988,4 millones i.a. que correspondían en su mayor parte a transferencias de capital del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte).

---

<sup>12</sup> Ver nota 6.

**CUADRO 1b**  
**RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES\***  
**EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS**  
**Enero 2020**  
**(en millones de pesos)**

	Enero 2020	Enero 2019	var. ia.
<b>Ingresos tributarios (1)</b>	<b>376.258</b>	<b>254.826</b>	<b>47,7%</b>
Ganancias	96.142	71.300	34,8%
IVA	170.696	114.742	48,8%
Internos coparticipados	9.108	7.431	22,6%
Bienes personales	869	400	117,1%
Créditos y Débitos en cta. cte.	35.776	24.345	47,0%
Combustibles total (2)	11.734	9.863	19,0%
Impuesto PAIS	3.181	0	***
Otros impuestos	9.219	4.018	129,5%
Derechos de importación y Tasa estadística	16.415	9.674	69,7%
Derechos de exportación	23.979	15.573	54,0%
Reintegros (-)	861	2.520	-65,8%
<b>Contribuciones de la Seg. Social</b>	<b>151.026</b>	<b>109.101</b>	<b>38,4%</b>
<b>Total Ingresos tributarios y Contribuciones</b>	<b>527.284</b>	<b>363.927</b>	<b>44,9%</b>

**Fuente:** ASAP, en base a AFIP.

**Notas:**

\* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1a, dado que este valor constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales), mientras que el monto informado en el Cuadro 1a refleja el monto ingresado a la APN, en las distintas cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes.

(1): No se contabilizan por no ser recaudados por la AFIP: el Fondo Especial del Tabaco, el Fondo de Energía Eléctrica, el Impuesto sobre Pasajes Aéreos, las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y las Asignaciones Familiares Compensables.

(2): Incluye Impuesto a los Combustibles (Ley N° 23.966) Imp. s/Gas Oil y GLP (Ley N° 26.028), Imp s/Naftas y GNC (Ley N° 26.181) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

En cuanto a los niveles de ejecución, los ingresos corrientes y de capital percibidos representan el 9,8% del cálculo de recursos vigente. Dentro de este total, la ejecución de los ingresos tributarios y de la seguridad social alcanzó el 10,6% de los recursos vigentes (\$335 mil millones sobre \$3,15 billones), porcentaje superior al observado en el mismo periodo de 2019 (8%) y en anteriores ejercicios. Este mayor nivel de ejecución se relaciona con que, de acuerdo al Decreto N° 4/2020 y la Decisión Administrativa N° 1/2020, se prorrogó el presupuesto del año 2019



considerando para 2020 los mismos niveles de recursos correspondientes al presupuesto vigente al 31/12/2019 (con la sola deducción de los recursos de Fabricaciones Militares).<sup>13</sup>

### 3. Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital

Durante enero de 2020 los gastos primarios devengados acumulados ascendieron a **\$285.270 millones**, registrando un incremento del orden del 51,8% respecto de la ejecución de un año atrás; 1,1 punto inferior a la variación del IPC<sup>14</sup>.

En un contexto de inicio de una nueva administración, los conceptos que mostraron impulso superior al promedio fueron las Transferencias de Capital al Sector Empresarial (“Resto”, +430,5% i.a.), que se dirigieron principalmente a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA), las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+257,4%), por las mayores erogaciones en Ayudas Sociales a Personas del Programa “Complementos a las Prestaciones Previsionales” de ANSeS, las Transferencias Corrientes a Provincias (+65,8% i.a.) -asociadas al pago del subsidio a la Tasa Badlar de los préstamos a gobiernos provinciales de Anses previstos en los Acuerdos Nación Provincias refrendados por Ley N° 27.260- y de las Prestaciones de la Seguridad Social (+56% i.a.)<sup>15</sup>. Estas subas fueron compensadas parcialmente por la retracción de la Inversión Real Directa (-97,7% i.a.), de las Transferencias de Capital dirigidas a Provincias (-76,6% i.a.) y las de las Transferencias Corrientes dirigidas al sector empresarial público (“Otras”, -47,9%) y los Bienes y Servicios (-38,1% i.a.) y por el incremento por debajo de la inflación de las Remuneraciones (+40,9% i.a.), de las Transferencias Corrientes dirigidas a Universidades Nacionales (+36% i.a.) y la Inversión Financiera (+23% i.a.).

En enero de 2020 se erogó un total de \$177.132 millones en concepto de Prestaciones de la Seguridad Social, que sigue siendo el rubro más importante del gasto creciendo en ese lapso 3,1 p.p. por encima de la inflación (es decir 56,0% i.a.; 4,2 p.p. por encima del incremento del gasto primario).

<sup>13</sup> De esta manera y según se explica en el Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 1/2020 de la ASAP, los Ingresos Corrientes - Venta de Bienes y Servicios para el ejercicio fiscal 2020 se redujeron con respecto al crédito al 31/12/2019 “en \$1.239,8 millones porque a partir del Decreto N° 104/2019 Fabricaciones Militares se transforma en una Sociedad del Estado (anteriormente era un organismo descentralizado)”.

<sup>14</sup> Ver nota 2.

<sup>15</sup> Ver nota 8.

Por otro lado, los intereses de la deuda pública alcanzaron un total de \$14.822 millones, con una disminución del orden del 64,1% i.a.<sup>16</sup>. Por consiguiente, el aumento total del gasto corriente y de capital fue del 30,9%, unos 22 p.p. inferiores a la inflación.

**CUADRO 2**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**  
**Enero 2020**  
**(en millones de \$ corrientes)**

	Enero 2020	Enero 2019	var. ia.
<b>I GASTOS CORRIENTES</b>	<b>296.914</b>	<b>223.699</b>	<b>32,7%</b>
Remuneraciones	37.657	26.721	40,9%
Bienes y servicios	2.368	3.823	-38,1%
Intereses	14.822	41.255	-64,1%
Prestaciones de la Seguridad Social	177.132	113.563	56,0%
Transferencias corrientes	64.911	38.295	69,5%
Sector privado	29.140	8.154	257,4%
Provincias	17.158	10.348	65,8%
Universidades	13.461	9.901	36,0%
Sector externo	0	8	-*-
Otras	5.151	9.885	-47,9%
Otros gastos	24	42	-42,6%
<b>II GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>3.178</b>	<b>5.486</b>	<b>-42,1%</b>
Inversión Real Directa	52	2.314	-97,7%
Transferencias de capital	1.527	1.872	-18,4%
Provincias	388	1.657	-76,6%
Resto	1.139	215	430,5%
Inversión financiera	1.599	1.300	23,0%
<b>III GASTOS TOTALES (II + V)</b>	<b>300.093</b>	<b>229.185</b>	<b>30,9%</b>
<b>IV GASTOS PRIMARIOS (III - V)</b>	<b>285.270</b>	<b>187.930</b>	<b>51,8%</b>
<b>V INTERESES</b>	<b>14.822</b>	<b>41.255</b>	<b>-64,1%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 21/02/2020.

-\*- : Porcentaje mayor a 1000.

Con relación al grado de avance de la ejecución en su conjunto (cuadro 3 del anexo), la APN ha devengado, en promedio, el 6,2% del crédito vigente para el gasto primario, por debajo del

<sup>16</sup> Ver nota 1 y la metodología de cálculo del resultado fiscal descrita en la nota aclaratoria en el Anexo del presente informe.

porcentaje teórico acumulado que corresponde a este mes (7,1%)<sup>17</sup>. En cuanto al comportamiento institucional los Ministerios de Obras Públicas (0,1% del crédito vigente), de Desarrollo Territorial y Hábitat (0,1%), de Producción y Trabajo (0,4%) y de Transporte (0,7%), el Servicio de la Deuda Pública (1,5%) y el Ministerio de Turismo y Deportes (2,1%) constituyen las jurisdicciones que presentan mayores subejecuciones.

#### 4. Resultado Financiero<sup>18</sup>

El comportamiento de los recursos y los gastos del mes de enero determinó un resultado financiero superavitario del orden de los **\$87.807 millones**, cuando en el mismo mes del año anterior se había registrado un superávit de **\$50.365 millones**.

A este superávit se llegó con el aporte de ingresos en concepto de Rentas de la Propiedad que fueron \$16.273 millones mayores a los de enero de 2019, explicados en su mayor parte por recursos provenientes de intereses del Fondo de Garantía de la Seguridad Social – FGS de la ANSeS.

También afectaron al resultado los menores intereses de la deuda, que sumaron \$26.432 millones menos que el mismo mes del año anterior. Detrayendo la incidencia de los intereses de la deuda totales (**\$14.822 millones**), se produjo un superávit primario de **\$102.629 millones**, cuando en enero de 2019 el resultado primario había sido levemente inferior (**\$91.620 millones**).

Por otro lado, el déficit previsto de la Administración Nacional para este año, de acuerdo a la prórroga vigente del ejercicio 2019, prevé un resultado financiero deficitario de **\$890.280 millones (2,8% del PBI**, considerando el PBI que se incluyó en el Mensaje de la Ley de Presupuesto para 2020), cuando en 2019 había alcanzado una cifra levemente inferior (**-\$865.929 millones**) pero más alta en términos de producto (**4% del PBI**) siempre siguiendo la metodología descrita en la nota aclaratoria en el Anexo del presente informe. El resultado primario previsto en el presupuesto de prórroga para este 2020 asciende a 0,22% del PBI, levemente inferior al verificado en el año 2019 (0,30% del PBI).

<sup>17</sup> El porcentaje de ejecución “teórica” es de elaboración propia, y está calculado en base a la hipótesis del comportamiento mensual que seguirían los distintos conceptos de las erogaciones. Se supone una trayectoria aproximadamente homogénea para el caso de las Remuneraciones y las Prestaciones de la Seguridad Social (contemplando el pago del medio aguinaldo en los meses de junio y diciembre), mientras que para el resto de los conceptos se prevé una mayor concentración de la ejecución en el último trimestre de cada año, en detrimento del primer trimestre, y al interior de cada trimestre, una mayor concentración en el último mes.

<sup>18</sup>Ver Nota metodológica en el Anexo.

**CUADRO 4**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**CUENTA AHORRO INVERSIÓN**  
 Ejecución presupuestaria al 31/01/2020. Base devengado.  
 (en millones de \$ corrientes)

	Enero 2020	Enero 2019	var. ia.
<b>I INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>387.896</b>	<b>278.561</b>	<b>39,2%</b>
Ingresos tributarios	201.417	147.119	36,9%
Contribuciones de la Seg. Social	133.502	97.690	36,7%
Ingresos no tributarios	8.090	5.083	59,2%
Venta de Bienes y Servicios	480	545	-12,0%
Rentas de la Propiedad	44.366	28.094	57,9%
Transferencias corrientes	42	30	39,1%
<b>II GASTOS CORRIENTES</b>	<b>296.914</b>	<b>223.699</b>	<b>32,7%</b>
Remuneraciones	37.657	26.721	40,9%
Bienes y servicios	2.368	3.823	-38,1%
Intereses	14.822	41.255	-64,1%
Prestaciones de la Seg. Social	177.132	113.563	56,0%
Transferencias corrientes	64.911	38.295	69,5%
Sector privado	29.140	8.154	257,4%
Provincias	17.158	10.348	65,8%
Universidades	13.461	9.901	36,0%
Sector externo	0	8	-100,0%
Otras	5.151	9.885	-47,9%
Otros gastos	24	42	-42,6%
<b>III RESULTADO ECONÓMICO (I - II)</b>	<b>90.982</b>	<b>54.862</b>	<b>65,8%</b>
<b>IV INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>2,9</b>	<b>988,4</b>	<b>-99,7%</b>
Privatizaciones	2,5	3,7	-32,5%
Otros	0,4	984,7	-100,0%
<b>V GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>3.178</b>	<b>5.486</b>	<b>-42,1%</b>
Inversión Real Directa	52	2.314	-97,7%
Transferencias de capital	1.527	1.872	-18,4%
Provincias	388	1.657	-76,6%
Resto	1.139	215	430,5%
Inversión financiera	1.599	1.300	23,0%
<b>VI INGRESOS TOTALES (I + IV)</b>	<b>387.899</b>	<b>279.550</b>	<b>38,8%</b>
<b>VII GASTOS TOTALES (II + V)</b>	<b>300.093</b>	<b>229.185</b>	<b>30,9%</b>
<b>VIII GASTOS PRIMARIOS (VII - IX)</b>	<b>285.270</b>	<b>187.930</b>	<b>51,8%</b>
<b>IX INTERESES</b>	<b>14.822</b>	<b>41.255</b>	<b>-64,1%</b>
<b>VIII RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)</b>	<b>87.807</b>	<b>50.365</b>	<b>74,3%</b>
<b>IX RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)</b>	<b>102.629</b>	<b>91.620</b>	<b>12,0%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 21/02/2020.

## 5. Transferencias de carácter económico<sup>19</sup>

Las transferencias de carácter económico para el financiamiento de gastos corrientes (subsidios) y de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado sumaron **\$3.901,3 millones** durante enero de 2020 (cuadro 5 del anexo), registrando una reducción del orden del **30,2% interanual** (-\$1.684,9 millones i.a.). Las transferencias de carácter corriente (subsidios), que constituyen la porción dominante (\$3.813,2 millones), mostraron una reducción interanual del orden del 29% i.a.

Durante enero de 2020 no se verificó ejecución en los fondos presupuestados para Transferencias corrientes dirigidas al sector energético, el cual que reúne las tres cuartas partes del presupuesto vigente anual destinado a subsidios económicos.

Los subsidios al transporte totalizaron **\$3.613 millones** (+\$2.917 millones i.a.; +23,8% i.a.), dirigidos exclusivamente al transporte ferroviario (+23,9% i.a.), canalizados a través de las empresas públicas Operador Ferroviario S.E. (\$2.759,4 millones) y la Administradora de RRHH Ferroviarios (\$689,7 millones) que tiene como objeto atender los gastos en personal de cinco de las siete líneas de ferrocarril. También se cuentan las transferencias a la empresa privada Belgrano Cargas y Logística S.A. (\$100,1 millones) y a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. (\$63,8 millones). En cambio no hubo ejecución de los subsidios económicos destinados al transporte automotor, que concentra el 46% del presupuesto anual para Subsidios al Transporte; en tanto que, tal como ocurrió los dos años anteriores, en 2020 no se prevén subsidios para el transporte aerocomercial<sup>20</sup>.

Por otro lado, las empresas públicas no vinculadas al transporte ni a la energía demandaron transferencias para sus gastos de funcionamiento por **\$200 millones**, \$171 millones menos que en 2019 (-46,1% i.a.), que se destinaron a la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo-ACUMAR (+33% i.a.).

Por último fueron nulas las transferencias corrientes realizadas durante el mes de enero a empresas al sector industrial y al sector rural y forestal (que incluye al sector agroalimentario).

En tanto, las erogaciones destinadas al financiamiento de gastos de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado tuvieron una reducción del orden del 58,9% i.a. con respecto a enero de 2019. En términos nominales, se ejecutaron \$88 millones, en su mayor parte destinadas a la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR).

<sup>19</sup>Ver definición en el Anexo Metodológico.

<sup>20</sup> Durante enero de 2020 se realizaron aportes de capital a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas-Cielos del Sur por \$1.499 millones y \$100 millones respectivamente.

En el Cuadro 5 del Anexo se muestra el detalle de los principales destinos de las transferencias de carácter económico para el financiamiento de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado, discriminando las asignaciones para gastos corrientes (subsidios) de las transferencias para gastos de capital.

## 6. Distribución del gasto en provincias y municipios (IRD y Transferencias corrientes y de capital)

Durante enero de 2020, las transferencias corrientes y de capital destinadas a provincias y municipios totalizaron \$17.546,4 millones, lo cual constituye un 46,2% más que el monto devengado en enero de 2019 (+\$5.540,9 millones i.a.). Las transferencias para gastos de capital registraron una baja muy pronunciada, del 76,6% i.a., en contraposición al aumento de las transferencias corrientes, que fue de 65,8% i.a.

En términos nominales, **las transferencias corrientes sumaron \$17.158,2 millones** (+\$6.810,2 millones i.a.), concentradas mayormente en las funciones *Relaciones Interiores* (\$14.896,1 millones), *Educación* (\$881,5 millones), *Promoción y Asistencia Social* (\$733,5 millones) y *Salud* (\$647,2 millones), distribuidos en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

- Fondo Nacional de Incentivo Docente – FONID, a cargo del Ministerio de Educación con \$881,5 millones (-55,3% i.a.); que ha venido perdiendo peso por el congelamiento del incentivo docente en \$1.210 mensual por cargo o equivalente desde 2016 y la eliminación en forma gradual del Fondo Compensador Salarial<sup>21</sup>.
- Pago del subsidio de tasa BADLAR en el marco de los Acuerdos Nación Provincias ratificados por la Ley N° 27.260 en el ámbito de la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro, por \$14.859,6 millones (+160,4% i.a.).<sup>22</sup>
- Políticas Alimentarias, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, con \$732,1 millones (+\$727,1 millones i.a.).<sup>23</sup>

<sup>21</sup> El Fondo de Compensación Salarial consistía en el pago de una compensación nacional a todos los docentes de las provincias, cuyo salario mínimo quedaba por debajo del piso salarial docente negociado en la paritaria nacional. De acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Educación e informado en el llamado “Plan Maestro” de 2017, el Fondo Compensador Salarial debía reducirse gradualmente según la siguiente escala: “2016: mismo monto que en 2015; 2017 = 75% de este monto; 2018 = 50%; 2019 = 25% de este monto y en 2020 desaparece este concepto”.

<sup>22</sup> La Ley 27.260 ratificó los Acuerdos Nación Provincias firmados durante 2016 donde, en el artículo 3º se implementó un sistema de préstamos de libre disponibilidad del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de ANSeS, con un subsidio de tasa BADLAR a cargo del Tesoro, cuyo pago se realiza a través del programa “Acuerdo Nación Provincias Ley 27.260” de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro.

<sup>23</sup> Este nivel de ejecución de las transferencias del Programa Políticas Alimentarias se relaciona el lanzamiento del Plan “Argentina contra el Hambre”, implementado a través de la Resolución N° 8/2020 del Ministerio de Desarrollo Social, uno de cuyos ejes centrales es la implementación de una Tarjeta Alimentaria dirigidas a madres y padres con hijos e hijas de hasta 6 años que

-Transferencias varias de Salud, a cargo del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, con \$ 647,2 millones (+37,6% i.a.).

En tanto, las transferencias para gastos de capital totalizaron **\$388,1** millones lo que representa una disminución interanual de -\$1.269,2 millones i.a.; (-76,6% i.a). El nivel de ejecución del presupuesto de las transferencias de capital a fines de enero llegó a 0,8%, es decir 6,3 puntos porcentuales menos a la ejecución acumulada teórica para este mes del año, lo que se explica principalmente por las demoras administrativas y políticas vinculadas con el inicio de la nueva gestión presidencial.

Las transferencias de capital realizadas durante enero de 2020 estuvieron concentradas mayormente en las funciones Relaciones Interiores (\$343,3 millones), Educación (\$33,6 millones) y Agua Potable y Alcantarillado (\$11,2 millones) y se distribuyeron en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

- Asistencia Financiera a Provincias y Municipios, a cargo de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro correspondiente en su mayor parte a transferencias de capital dirigidas a la provincia de La Rioja, por \$343,3 millones (-2,8% i.a.).<sup>24</sup>
- Infraestructura y Equipamiento del Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología por un total de \$33,6 millones (-73,6% i.a.).
- Asistencia Técnico Financiera y Desarrollo de la Infraestructura para el Saneamiento, programa gestionado por el Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA), con \$11,2 millones (-96,5% i.a.).

En el Cuadro 6 del Anexo se muestra la apertura a nivel de programas y categorías equivalentes de las transferencias a provincias y municipios, discriminando las asignaciones para gastos corrientes de las transferencias para gastos de capital.

Complementando lo anterior, cabe consignar que, consolidando la Inversión Real Directa y las Transferencias de Capital, en enero de 2020 la Administración Nacional asignó \$ 440,4 millones del gasto en provincias y municipios, un 88,9% menos que el monto devengado en enero de 2019 (-\$3.531 millones i.a.).

---

reciben la Asignación Universal por Hijo (AUH), embarazadas a partir de los tres meses que cobran la Asignación por Embarazo y personas con discapacidad que reciben un monto mensual fijo para comprar alimentos, a excepción de bebidas alcohólicas.

<sup>24</sup> Estas transferencias son realizadas a la provincia de La Rioja en el marco de lo establecido en el Artículo 123 de la Ley N° 27.467 de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, incorporado durante el tratamiento parlamentario de dicha norma. El artículo mencionado faculta al Jefe de Gabinete a incorporar una asignación por \$4.000 millones para la provincia de La Rioja y \$240 millones para los municipios de dicha provincia, los que deben ser transferidos en 12 cuotas mensuales y equivalentes, es decir \$333,3 millones mensuales para la provincia y \$20 millones mensuales para los municipios.

En el Cuadro 7 del Anexo se muestra la distribución geográfica de la masa total de IRD y Transferencias de Capital a Provincias y Municipios.<sup>25</sup>

## 7. Modificaciones Presupuestarias

El total de los recursos y créditos para gastos corrientes y de capital de la APN no se modificó durante el primer mes del año 2020. Sin embargo, a través de la **Decisión Administrativa N° 2/2020** se incrementó el presupuesto del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad en \$272,7 millones. Dicho incremento fue compensado por una reducción de los créditos en Obligaciones a Cargo del Tesoro, por lo cual no tuvo impacto en el resultado financiero.<sup>26</sup>

---

<sup>25</sup> La clasificación por distribución geográfica es un indicador imperfecto debido a que existen dificultades para identificar correctamente la jurisdicción donde se realiza el gasto. En el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por ejemplo, suelen imputarse gastos que no se ejecutan en ese ámbito territorial, por tratarse una jurisdicción donde tienen el domicilio muchas firmas contratistas.

<sup>26</sup> ASAP. Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 2/2020



## Anexo metodológico

**Consideraciones metodológicas****- Fuentes de información**

La información analizada en este informe ha sido tomada del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el corte realizado el día 21 de febrero de 2020.

El momento de registro es el devengado, que considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva, a diferencia del registro en base caja, que remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados.

**- El alcance jurisdiccional**

La Administración Pública Nacional (APN) está compuesta por la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados con destino específico), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Se trata de la parte del Sector Público Nacional no Financiero (SPNF) que está comprendido en el Presupuesto Nacional.

**- Resultados financiero y primario**

En la exposición de las cuentas fiscales adoptada en estos informes, en línea con la metodología internacional, el resultado financiero surge de la diferencia entre la suma total de los recursos corrientes y de capital y los gastos corrientes y de capital, mientras que para el cálculo del resultado primario se descuentan del resultado financiero los intereses de la deuda.

Cabe señalar que esta información resulta complementaria (aunque no es directamente comparable) con la publicada por la Secretaría de Hacienda (SH), difiriendo en lo siguiente:

- 1) el ámbito jurisdiccional: el esquema publicado por la SH se refiere al SPNF, en lugar de la APN;
- 2) el momento del gasto: el esquema de la SH refiere a la caja, y no al devengado; y
- 3) la metodología de cálculo, ya que el esquema de la SH incorpora los siguientes “ajustes” respecto a la metodología tradicional:
  - **por el lado de los ingresos:** excluye de las rentas de la propiedad, las generadas por activos del SPNF en posesión de organismos públicos (incluido el FGS), como así también las rentas del BCRA; todos estos recursos no son considerados ingresos “primarios”, mientras que sí se consideran ingresos primarios a las rentas del sector público provenientes de operaciones con privados o del sector público financiero;
  - **por el lado de los gastos:** excluye los intereses pagados intra-Sector Público Nacional.

**- Definición de “transferencias de carácter económico”**

En el marco de las normas internacionales vigentes provenientes de las Estadísticas Fiscales del FMI (versión 2001, actualizada en el año 2014) a partir del informe del mes de marzo de 2014, el concepto de subsidio se concentra exclusivamente en las transferencias para gastos corrientes. Por tanto, el cuadro que tradicionalmente se denominaba “Subsidios económicos”, en la actual serie se denomina “Transferencias de carácter económico”. Dicho concepto refiere al conjunto de transferencias que realiza la Administración Pública Nacional (APN) para financiar gastos corrientes y/o de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado con determinados propósitos de política económica. Se presenta desagregado en transferencias corrientes y de capital, correspondiendo al concepto de subsidios el monto asignado en el rubro transferencias corrientes.

## Anexo estadístico

**CUADRO 3**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 31/1/2020. Base devengado.**  
**(en millones de pesos)**

Jurisdicción	Presupuesto 2020		Indicador de Ejecución teórica
	Ejec. acum a enero 20	% Ejecución	
1 Poder Legislativo Nacional	2.735	9,2%	7,5%
5 Poder Judicial de la Nación	4.841	8,5%	7,6%
10 Ministerio Público	2.057	10,1%	7,6%
20 Presidencia de la Nación	16.485	10,3%	7,4%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	527	3,4%	6,6%
30 Ministerio del Interior	504	2,6%	6,5%
35 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	1.062	4,5%	6,9%
40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.485	6,1%	7,0%
41 Ministerio de Seguridad	15.441	8,3%	7,6%
45 Ministerio de Defensa	12.068	7,4%	7,5%
50 Ministerio de Hacienda	425	4,7%	6,9%
51 Ministerio de Producción y Trabajo	888	0,4%	6,0%
52 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.227	5,4%	7,2%
53 Ministerio de Turismo y Deportes	91	2,1%	6,2%
57 Ministerio de Transporte	374	0,7%	6,1%
64 Ministerio de Obras Públicas	80	0,1%	6,2%
65 Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	18	0,1%	7,0%
70 Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	14.552	7,1%	7,2%
71 Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	1.680	6,6%	6,9%
72 Ministerio de Cultura	284	5,3%	6,9%
75 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	174.381	8,4%	7,3%
80 Ministerio de Salud	3.111	4,2%	6,2%
85 Ministerio de Salud y Desarrollo Social	173	3,6%	6,0%
86 Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	19	3,6%	7,1%
90 Servicio de la Deuda Pública	14.847	1,5%	5,8%
91 Obligaciones a Cargo del Tesoro	21.791	8,8%	6,1%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>314.915</b>	<b>5,4%</b>	
<b>INTERESES</b>	<b>14.822</b>	<b>1,5%</b>	
<b>GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>300.093</b>	<b>6,2%</b>	<b>7,1%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Nota:**

**Fecha de corte de la información:** 21/02/2020.

**CUADRO 5**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS, FONDOS FIDUCIARIOS Y**  
**SECTOR PRIVADO**  
 Enero de 2020  
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado al 31/01/20	% ejec.	ene-19	var. la.	
<b>Transferencias para gastos corrientes (subsidios)</b>					
<b>Sector Energético</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0%</b>	<b>2.055,5</b>	<b>-2.056</b>	<b>-100,0%</b>
Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural	0,0	0,0%	454,2	-454	-100,0%
Ente Binacional Yacyretá	0,0	0,0%	1.600,0	-1.600	-100,0%
otros beneficiarios sin discriminar	0,0	0,0%	1,3	-1	-100,0%
<b>Sector Transporte</b>	<b>3.613,0</b>	<b>4,5%</b>	<b>2.917,4</b>	<b>696</b>	<b>23,8%</b>
Transporte automotor	0,0	0,0%	0,0	0	***
Transporte ferroviario	3.613,0	8,3%	2.916,3	697	23,9%
Adm. de RRHH Ferroviarios S.E.	689,7	12,8%	348,6	341	97,8%
Operador Ferroviario S.E.	2.759,4	7,7%	2.433,5	326	13,4%
Belgrano Cargas y Logística S.A.	100,1	7,7%	110,1	-10	-9,1%
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	63,8	9,3%	24,0	40	165,5%
Otras s/d	0,00	0,0%	1,1	-1	-100,0%
<b>Otras Empresas Públicas</b>	<b>200,0</b>	<b>2,4%</b>	<b>371,1</b>	<b>-171</b>	<b>-46,1%</b>
Radio y Televisión Argentina S.E.	0,0	0,0%	164,8	-165	-100,0%
TELAM S.E.	0,0	0,0%	49,2	-49	-100,0%
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	200,0	20,0%	150,0	50	33,3%
Otras empresas	0,0	0,0%	7,1	-7	-100,0%
<b>Sector Rural y Forestal (incluye industria agroalimentaria)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0%</b>	<b>150,0</b>	<b>-150</b>	<b>-100,0%</b>
<b>Sector industrial</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0%</b>	<b>19,2</b>	<b>-19</b>	<b>-100,0%</b>
<b>Otras Empresas Privadas</b>	<b>0,2</b>	<b>0,2%</b>	<b>8,9</b>	<b>-9</b>	<b>-97,8%</b>
<b>Subtotal - Transferencias para gastos corrientes</b>	<b>3.813,2</b>	<b>1,1%</b>	<b>5.372,1</b>	<b>-1.558,9</b>	<b>-29,0%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 21/02/2020

**Notas:**

-\*- : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

---: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

**CUADRO 5 (continuación)**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS, FONDOS FIDUCIARIOS Y**  
**SECTOR PRIVADO**  
 Enero de 2020  
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado al 31/01/20	% ejec.	ene-19	var. la.	
<b>Transferencias para gastos de capital</b>					
<b>Sector Transporte</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0%</b>	<b>169,2</b>	<b>-169,2</b>	<b>-100,0%</b>
Transporte ferroviario	0,0	0,0%	167,5	-167,5	-100,0%
Otras	0,0	0,0%	1,7	-1,7	-100,0%
<b>Otras Empresas Públicas</b>	<b>88,0</b>	<b>0,9%</b>	<b>43,6</b>	<b>44,4</b>	<b>101,8%</b>
AySA	0,0	0,0%	0,0	0,0	***
ARSAT		-.-	0,0%	0,0%	***
Radio y Televisión Argentina S.E.	0,0	0,0%	0,0	0,0	***
Correo Argentino	0,0	0,0%	33,6	-33,6	-100,0%
Otras empresas	88,0	10,8%	10,0	78,0	780,0%
<b>Otras Empresas Privadas</b>	<b>0,03</b>	<b>0,1%</b>	<b>1,2</b>	<b>-1,2</b>	<b>-97,3%</b>
<b>Subtotal - Transferencias para gastos de capital</b>	<b>88,0</b>	<b>0,3%</b>	<b>214,0</b>	<b>-125,9</b>	<b>-58,9%</b>
<b>TOTAL (corrientes + de capital)</b>	<b>3.901,3</b>	<b>1,1%</b>	<b>5.586,1</b>	<b>-1.684,9</b>	<b>-30,2%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 21/02/2020

**Notas:**

-\*- : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

**CUADRO 6**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS**  
 Enero de 2020  
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Función y Programa	Devengado al 31/01/20	% ejecución	variación interanual	
<b>Transferencias para gastos corrientes</b>				
<b>Educación</b>	<b>881,5</b>	<b>2,9%</b>	<b>-1.123,8</b>	<b>-56,0%</b>
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales (ME)	881,5	3,4%	-1.090,8	-55,3%
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas (ME)	0,0	0,0%	0,0	0,0%
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (ME)	0,0	0,0%	-0,6	-100,0%
Otros	0,0	0,0%	-32,3	-100,0%
<b>Seguridad Social</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0%</b>	<b>-2.037,3</b>	<b>-100,0%</b>
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social (ANSeS)	0,0	0,0%	-2.037,3	-100,0%
<b>Salud</b>	<b>647,2</b>	<b>5,8%</b>	<b>133,3</b>	<b>25,9%</b>
Transferencias Varias (MSAL)	647,2	8,5%	177,0	37,6%
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud - BIRF N° 8062-AR y 8516-AR (MSAL)	0,0	0,0%	-39,6	-100,0%
Otros	0,0	0,0%	-4,1	-100,0%
<b>Promoción y asistencia social</b>	<b>733,5</b>	<b>7,7%</b>	<b>709,1</b>	<b>_*</b>
Políticas Alimentarias (MDS)	732,1	8,4%	727,1	_*
Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	1,4	0,3%	-8,7	-86,4%
Otros	0,0	0,0%	-9,4	-100,0%
<b>Relaciones interiores</b>	<b>14.896,1</b>	<b>24,3%</b>	<b>9.131,7</b>	<b>158,4%</b>
Acuerdo Nación-Provincias - Ley N° 27.260	14.859,6	55,4%	9.153,6	160,4%
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional (MI)	0,0	0,0%	-21,9	-100,0%
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	36,5	0,1%	0,0	0,0%
<b>Otras Funciones</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0%</b>	<b>-2,8</b>	<b>-100,0%</b>
<b>Subtotal - Transferencias para gastos corrientes</b>	<b>17.158,2</b>	<b>11,6%</b>	<b>6.810,2</b>	<b>65,8%</b>

**CUADRO 6 (continuación)**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS**  
 Enero de 2020  
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Función y Programa	Devengado al 31/01/20	% ejecución	variación interanual	
<b>Transferencias para gastos de capital</b>				
<b>Vivienda y urbanismo</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0%</b>	<b>-699,1</b>	<b>-100,0%</b>
Infraestructura Urbana (MI)	0,0	0,0%	-193,5	-100,0%
Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano (MI)	0,0	0,0%	-500,2	-100,0%
Otros	0,0	0,0%	-5,3	-100,0%
<b>Educación</b>	<b>33,6</b>	<b>0,4%</b>	<b>-150,2</b>	<b>-81,7%</b>
Infraestructura y Equipamiento (ME)	33,6	1,0%	-94,0	-73,6%
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles (ME)	0,0	0,0%	0,0	0,0%
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (ME)	0,0	0,0%	-56,3	-100,0%
Otros	0,0	0,0%	0,0	0,0%
<b>Agua potable y alcantarillado</b>	<b>11,2</b>	<b>0,2%</b>	<b>-401,4</b>	<b>-97,3%</b>
Recursos Hídricos (MOP)	0,0	0,0%	-93,0	-100,0%
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENHOSA)	11,2	0,3%	-308,4	-96,5%
<b>Transporte</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0%</b>
Infraestructura de Obras de Transporte (MOP)	0,0	0,0%	0,0	0,0%
Construcciones (DNV)	0,0	0,0%	0,0	0,0%
<b>Relaciones interiores</b>	<b>343,3</b>	<b>6,8%</b>	<b>-10,0</b>	<b>-2,8%</b>
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	343,3	6,9%	-10,0	-2,8%
<b>Otras funciones</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0%</b>	<b>-8,5</b>	<b>-100,0%</b>
<b>Subtotal - Transferencias para gastos de capital</b>	<b>388,1</b>	<b>0,8%</b>	<b>-1.269,2</b>	<b>-76,6%</b>
<b>TOTAL (corrientes + de capital)</b>	<b>17.546,4</b>	<b>9%</b>	<b>5.540,9</b>	<b>46,2%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 21/02/2020.

-\*- : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

**CUADRO 7**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**INVERSIÓN REAL DIRECTA Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PROVINCIAS, POR UBICACIÓN**  
**GEOGRÁFICA**  
 Enero de 2020  
 (En millones de pesos)

Ubicación geográfica	Devengado al 31/01/20	% ejecución	Devengado al 31/01/19	% ejecución	var. la.	
Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	20,5	0,1%	133	1,3%	-113	-84,6%
Provincia de Buenos Aires	17,3	0,1%	1.064	4,0%	-1.046	-98,4%
Provincia de Catamarca	9,3	0,5%	107	5,5%	-97	-91,3%
Provincia de Córdoba	14,2	0,1%	319	5,2%	-305	-95,5%
Provincia de Corrientes	4,0	0,1%	64	1,8%	-60	-93,7%
Provincia del Chaco	0,0	0,0%	125	3,7%	-125	-100,0%
Provincia del Chubut	0,1	0,0%	4	0,2%	-4	-97,4%
Provincia de Entre Ríos	1,1	0,0%	166	5,9%	-165	-99,4%
Provincia de Formosa	0,0	0,0%	26	2,7%	-26	-100,0%
Provincia de Jujuy	5,0	0,2%	26	0,9%	-21	-80,4%
Provincia de La Pampa	0,0	0,0%	8	0,8%	-8	-100,0%
Provincia de La Rioja	344,8	6,8%	361	8,4%	-16	-4,4%
Provincia de Mendoza	4,0	0,1%	147	3,4%	-143	-97,3%
Provincia de Misiones	4,0	0,2%	102	7,4%	-98	-96,1%
Provincia del Neuquén	0,0	0,0%	144	3,8%	-144	-100,0%
Provincia de Río Negro	0,1	0,0%	137	2,7%	-137	-99,9%
Provincia de Salta	7,2	0,2%	191	5,2%	-184	-96,2%
Provincia de San Juan	0,0	0,0%	19	0,8%	-19	-100,0%
Provincia de San Luis	0,0	0,0%	57	9,7%	-57	-100,0%
Provincia de Santa Cruz	0,0	0,0%	11	0,4%	-11	-99,8%
Provincia de Santa Fe	5,3	0,1%	133	2,0%	-128	-96,0%
Provincia de Santiago del Estero	0,0	0,0%	105	4,1%	-105	-100,0%
Provincia de Tucumán	3,1	0,1%	69	1,8%	-66	-95,5%
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	0,0	0,0%	27	2,3%	-27	-100,0%
Interprovincial	0,0	0,0%	407	3,0%	-407	-100,0%
Nacional	0,2	0,0%	22	0,3%	-21	-99,2%
Binacional	0,0	0,0%	0	0,0%	0	***
No clasificado	0,0	0,0%	0	0,0%	0	***
<b>TOTAL</b>	<b>440,4</b>	<b>0,3%</b>	<b>3.971</b>	<b>3,2%</b>	<b>-3.531</b>	<b>-88,9%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 03/02/2019.

-\*- : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

**CUADRO 8**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**Créditos iniciales y vigentes. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 31/01/2020**  
**(en millones de pesos)**

Jurisdicción	Inicial	Vigente 31/01	Devengado 31/01	Mod. Presup. Acumuladas	
1 Poder Legislativo Nacional	29.616,6	29.616,6	2.734,6	0,0	0%
5 Poder Judicial de la Nación	56.678,9	56.678,9	4.840,7	0,0	0%
10 Ministerio Público	20.453,9	20.453,9	2.056,9	0,0	0%
20 Presidencia de la Nación	159.542,5	159.542,5	16.484,7	0,0	0%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	15.438,0	15.438,0	527,5	0,0	0%
30 Ministerio del Interior	19.121,2	19.121,2	504,4	0,0	0%
35 Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internac	23.389,8	23.389,8	1.061,6	0,0	0%
40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	24.191,9	24.191,9	1.485,3	0,0	0%
41 Ministerio de Seguridad	186.669,1	186.669,1	15.441,1	0,0	0%
45 Ministerio de Defensa	162.890,6	162.890,6	12.067,8	0,0	0%
50 Ministerio de Economía	9.010,0	9.010,0	425,4	0,0	0%
51 Ministerio de Desarrollo Productivo	224.527,6	224.527,6	888,3	0,0	0%
52 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	22.616,6	22.616,6	1.227,1	0,0	0%
53 Ministerio de Turismo y Deportes	4.318,2	4.318,2	90,7	0,0	0%
57 Ministerio de Transporte	50.250,4	50.250,4	374,2	0,0	0%
64 Ministerio de Obras Públicas	124.812,3	124.812,3	79,8	0,0	0%
65 Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	30.742,1	30.742,1	18,3	0,0	0%
70 Ministerio de Educación	206.309,7	206.309,7	14.552,4	0,0	0%
71 Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	25.618,4	25.618,4	1.679,7	0,0	0%
72 Ministerio de Cultura	5.326,1	5.326,1	284,3	0,0	0%
75 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.066.628,0	2.066.628,0	174.380,9	0,0	0%
80 Ministerio de Salud	73.779,3	73.779,3	3.111,0	0,0	0%
81 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	4.778,1	4.778,1	173,3	0,0	0%
85 Ministerio de Desarrollo Social	93.628,7	93.628,7	8.945,1	0,0	0%
86 Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	272,7	545,5	19,5	-272,7	100%
90 Servicio de la Deuda Pública	970.535,4	970.535,4	14.847,0	0,0	0%
91 Obligaciones a Cargo del Tesoro	248.925,2	248.652,5	21.791,1	272,7	-0,1%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>4.860.071,5</b>	<b>4.860.071,5</b>	<b>300.092,5</b>	<b>0,0</b>	<b>0,00%</b>

**Fecha de corte de la información:** 21/02/2020.